

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIST. Y COM. PATRICIO HARAMBOUR Y CIA. Rut 077583220-7
 La Cantidad de \$ 81,451 OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a PAGO POR 86.3 LTS. DE PETROLEO POR UN MONTO DE \$ 57.061.- UTILIZADO EN
 TRASLADO DE DELEGACION DE ALUMNOS DE 8vo. BASICO (GIRA DE ESTUDIOS)
 INICIATIVA DEL PMG 2011 Y 30 LTS. DE COMBUSTIBLE POR UN MONTO DE \$ 24.390.-
 PARA TRASLADO DE DOCENTES A MICROCENTRO DEL 25/11 (DIFERENCIA EN
 FACTURA POR \$ 186.929, CORRESPONDE A GESTION MUNICIPAL)
 Fecha de Pago 22/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	88611	22/12/2011	81,451

DESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :477

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		81,451
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	81,451	
Totales		81,451	81,451

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	81,451	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		81,451
Totales		81,451	81,451



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


